ADENDA N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 35/2016 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PLOMERÍA Y FERRETERÍA - ID N° 314.282

Asunción, 20 de julio de 2016

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en el (art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar las enmiendas a la Carta de Invitación Estándar, quedando redactada de la siguiente manera:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

Punto 22: Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

Para una mejor evaluación de la oferta presentada, los Oferentes deberán presentar muestra del producto la cual no será de carácter sustancial en el momento de la entrega de los sobres, la misma **será verificada y evaluada por el Comité Evaluador de acuerdo a las especificaciones técnicas del ANEXO C, si los productos ofertados cumplen con las características requeridas (ej.: medidas, fechas de vencimiento, color, material, sistemas de accionamiento, calidad) y en la cual será aprobada o descartada siguiendo punto por punto según la descripción del pedido.**
Una vez evaluadas las muestras **serán devueltas** a las empresas correspondientes por medio de nota.
La convocante solicitará por nota dentro de las 48 horas posteriores a la entrega de sobres a los oferentes que no hayan presentado dichas muestras al momento de la apertura.-

Asimismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCIÓN

MYRIAN PAREDES
Directora de Adquisiciones (UOC)
SENATUR